



Madrid 5 de Enero de 1855

Muy Sr. nuestro: La Gaceta de hoy inserta: un real decreto admitiendo la dimision que reiteradamente ha presentado don D. Ignacio Vasquez del cargo de Gobernador Civil de la provincia de Sevilla - Otro nombrando para su cederle a D. Jose Sanchez de la Fuente - Otro nombrando Gobernador Civil de Cordoba a D. Bernardo Iglesias - Otro ascendiendo a oficial 4.º del ministerio de la Gobernacion a D. Mariano Ballerteros y Ols - Otro nombrando Comandante general de Marina del Departamento de Cartagena al Eje de Escuadra D. Joaquin Escalan - El anuncio de que el 12 del actual sale de Cadix un vapor con la correspondencia publica y de oficio para las Islas canarias Puerto Rico y Cuba - La lista de los numeros de las acciones de la Canteira de Valencia por las Cabillas, que han salido premiados y deben amortizarse a consecuencia del sorteo verificado el 28 de Diciembre del año pasado - El estado demostrativo del resultado de la subasta de para la adquisicion de la deuda amortizable del que resulta que de la de 1.ª Clase han sido admitidas las proposiciones desde 7-98 a 8-75; de la 2.ª interior desde 4-90 a 4-99, y de la 2.ª clase exterior desde 4-23 a 4-83. - Inserta por ultimo la Gaceta de hoy dos anuncios, uno de la junta de la deuda publica participando que el 18 del actual se celebrará el sorteo que debió verificarse el 1.º de Setiembre ultimo para la amortizacion de 150 acciones del Ferrocarril de Madrid a Etranger; y el otro del Banco de San Fernando llamando a sus accionistas para que desde el 18 del actual se presenten a percibir en el acto el dividendo de 2% que se reparte despues de formado el balance de fin de Diciembre.

Hasta hoy por la mañana ninguna nueva parte ha recibido el gobierno de que se haya turbado la tranquilidad publica en algun punto de España. Respecto de los puntos en que han ocurrido desordenes, el gobierno está dando pruebas de la mayor energia. Confirmamos, los que antes que todo, dijimos, a' 18. sobre que serán desarmados todos los Nacionales milicianos de Malaga que no estuvieron al lado de la autoridad en el motin del 28 de Diciembre. Ademas serán sometidos a los tribunales los encamados por el movimiento del día 18. y los que en el día 28, hayan cometido algunos excesos. El Comandante general de Malaga, Sr. Borrego, no solo ha sido separado, como ha dicho los periodicos, sino que se le ha mandado sujetar a un sumario hecho por las autoridades militares para que si resultan meritos, para ello, merezcan el rigor del gobierno, lo mismo los promovedores del motin que las autoridades que no supieron resistirle - El delito cometido por algunos nacionales del Orubio atacando a los carabineros, que escoltaban un contrabando, será igualmente castigado con el desarme de los delincuentes y sujetando a estos al fallo de los tribunales.

Segun comunicacion recibida por el gobierno de nuestro ministro plenipotenciario en Constantinopla, este presentó sus credenciales al Sultan el día 16 de Diciembre en audiencia solemne, mereciendo al Sultan la muy amable acogida, gracias a los buenos recuerdos que el Sr. de Goura habia dejado en Constantinopla cuando por muchos años representó allí anteriormente la España.

El Sr. Antoine y Layan, ha dejado la subsecretaria del ministerio de Estado, y marcha de ministro plenipotenciario a Mexico. La subsecretaria no ha sido provista. No está decidido aun si se suprimirá la plaza de sub-secretario.

En una carta de Lisboa, fecha 16 de Diciembre, dirigida a la Independencia Belga, se dice que hombres politicos de España de un valor incontestable, han ofrecido al Rey Fernando de Portugal la corona de España ya que primeramente se habia negado a recibirla para su hijo. Esto es eminentemente ridiculo. En España ninguna hombre de valor ha pensado en deposeer de la diadema a la Reina Isabel. El Rey de Portugal, rechazando la corona de España, se nos representa como D. Simplicio Bobadilla, rechazando en la Paba de Cabra la novia que no le quiere y se casa con otro.

El Marques de Novales, ultimo Capitan de las Islas Filipinas, acaba de llegar a Marsella. El gobierno no tiene aun noticias de que haya llegado a Manila el General nombrado para sustituirle.

Los periodicos conservadores protestan hoy contra lo dicho por la Epoca de que todos los partidos, enemigos del gobierno han contribuido a los desordenes de Malaga, y rechazan que sus hombres hayan tomado parte en el movimiento.

Era muy curioso y hasta importante saber la aptitud que tenia el Gobierno respecto de los Ayuntamientos que, cediendo a la opinion popular o por voluntad propia, han suprimido la cobranza de los arbitrios municipales y provinciales, imitando hasta ahora a los contribuciones de consumos y puertas. Pues nosotros podemos decir a V. hoy, positivamente, que el Gobierno no intercedera de ningun modo en las decisiones tomadas por las municipalidades. A esta toca ser los recursos que han de sustituir a los que han renunciado, y las diputaciones provinciales son las encargadas por la ley de admitir o rechazar los nuevos arbitrios que indudablemente tendran que levantar los Ayuntamientos.

A mediados de la proxima semana cuenta la comision de bases de la Constitucion que podra someter a la Asamblea su trabajo. Parece que desde la entrada del Dr. Brios Rosas en la comision, del Dr. Brios Rosas, que como conservador liberal no puede pensar en ciertas cuestiones como los hombres de ideas resueltamente progresistas, los debates de la comision se han hecho algo mas agitados y hasta solemnes. Esta diversidad de opiniones es lo que ha retrasado y retrasa la redaccion del dictamen; pero puede darse por seguro que la mayoria de la comision opinara por la consignacion de la Soberania Nacional - Trono de Isabel 2.^a - Veto absoluto - Permision anual del Parlamento - Facultad en la corona para disolverlo - Potestad en las Cortes para reunirse cuando no sean convocadas - Precisa discusion de Presupuestos - Prohibicion de cobrar y hasta de pagar las contribuciones no votadas - Declaracion de que la religion de los espanoles es la catolica, apostolica romana, pero sin que se pueda perseguir a nadie por sus opiniones religiosas - Responsabilidad ministerial - Responsabilidad de los empleados que coadyuven con los ministros al quebrantamiento de las leyes - Libertad de imprenta, sujeta al Jurado en los delitos politicos y a los tribunales ordinarios en los de injuria y calumnia - Milicia nacional - Municipalidades y Diputaciones provinciales omnipotentes en los asuntos economicos y dependientes del poder supremo en los politicos y de gobierno - Dos camaras - y organizacion del Senado por un sistema mixto que marque las categorias de donde la corona ha de tomar forzosamente los Senadores. - Esto, como puede V. presumir, sufrira acaso alguna modificacion en la comision; pero es lo que mas probablemente sera sometido a la Asamblea.

El Gobierno, segun nuestras noticias, hara cuestion de gabinete al tratarse de las bases de la nueva Constitucion el veto absoluto de la corona y la existencia de las dos camaras. Tambien tiene acordado que en cuanto se aprueben por el Congreso dichas bases, sometera a la Asamblea un proyecto de ley sobre libertad de imprenta, otro sobre Milicia Nacional y otro sobre Ayuntamientos y Diputaciones provinciales; en la redaccion de estos proyectos, el Gobierno se atendera a lo que sobre la materia se disponga en la respectiva base constitucional, sin desdenar las observaciones ni de perder la calma que arrojan los debates.

Tenemos motivos para insistir en que es interesante lo que ha dicho algun periodico sobre la indiferencia con que el General Espartero, mirara la votacion de la Asamblea sobre la quinta que va a pedirse. El General O'Donnell ha satisfecho los deseos del Duque de la Victoria, y en tanto pudieran escipir de él los mayores adversarios de la contribucion forzosa de sangre, abriendo y promoviendo el enganche voluntario a fin de disminuir el numero desorteados; pero el mismo Duque de la Victoria, con esa franqueza que hace su elogio, no oculta que el ministro de la Guerra exagera sus esperanzas respecto del numero de voluntarios que acudirán a alistarse, y que hasta ha pedido 1800 hombres nuevos, de los necesarios para completar los 70 mil de que se ha de componer el ejercito en 1855. La cuestion, pues, de la quinta, sera de gabinete, y en que se apruebe el proyecto sera interesado el mismo Duque de la Victoria.

Por mas que varios periodicos, que no hacen mas que copiarse unos a otros, supongan inmediata la presentacion de los proyectos de desamortizacion civil y eclesiastica; por mas que esta desamortizacion este completamente resuelta, no es cierto que aparezcan, como dicen, en esta propia semana, las resoluciones del Gobierno sobre tan delicado asunto. Ayer dijimos ya a V. por lo demas cuanto en este punto tiene resuelto el ministerio. No esta resuelto tampoco, aunque sea probable, que se hagan de dar titulos del 3 p. 100 a los Ayuntamientos en cambio de sus propiedades. Es cosa conocida que se les dara una renta equivalente a lo que producen hoy los bienes de propios que van a venderse; pero aun no se sabe en que clase de efectos publicos se consignara dicha renta.

De la Crimea nos dice el correo extranjero, llegado hoy, que el 23 nada ocurrio importante delante de Sebastopol. - El embajador ruso en Viena, ha pedido 15 dias a las Potencias aliadas para reclamar de su Gobierno instrucciones sobre el

interpretación de los cuatro artículos de la conferencia de Viena — Esto lo dicen de Berlín; pero de Viena escriben que el Embajador ha declarado que el Emperador Nicolás no podía hacer más concesiones que las que ha hecho ya — 80 mil hombres de las Milicias inglesas han consentido en ser incorporados al ejército activo: 15 mil serán enviados al Mediterráneo; 5 mil estarán prontos a marchar y 60 mil formarán un ejército de reserva.

Por despacho telegrafico, llegado anoche a Madrid, se sabe que los fondos franceses experimentaron alguna subida en la Bolsa de París de ayer, quedando el 4 1/2 a 91.75 y el 3 a 69.70. De los consolidados ingleses no pude haber noticias. Los fondos españoles mejoraron ayer en la Bolsa de París; el est. 1 p 100, haciéndose a 36; el int. 5/8 p 100, haciéndose a 32 3/8: la dif. no se cotizó. En Frankfurt el 29 había plata para nuestro int a 32 3/8.

El envío del Sr. Antoine y Lanzas a México, de que al principio damos cuenta, tiene en estos momentos, una importancia particular; porque con él se propone el gobierno español dar una solución satisfactoria a la celebre cuestión de los bonos que estuvo a punto de interrumpir nuestras buenas relaciones con la República de México cuando representaba allí a la España el Sr. Marqués de Rubera. En el tratado celebrado para indemnizar a los españoles que sufrieron perjuicios al proclamar la independencia de la República, se dispuso que se entregarian a los interesados unos bonos con el interés de 3 p 100 y 5 p 100 de amortización anual. Los interesados nombraron un agente que se entendiera con el gobierno de la República. El que lo es hoy día ha dado una fianza de 6 millones de rs. Desgraciadamente, nuestro actual representante en México, el Sr. Gorano, se ha indisputado con el citado agente, y cuando la agitación entre los tenedores de bonos, éstos se han dividido, y los bonos han perdido la cuarta parte de su valor con grave daño de los interesados de un inmenso número de españoles. Para velar por estos intereses, el gobierno ha creído lo mejor el enviar al Sr. Antoine y Lanzas, quien fue el que celebró, en su larga permanencia en aquel país el tratado en cuestión, y quien, por sus grandes relaciones, y espíritu conciliador, evitara los conflictos que ya han empezado a sufrirse.

Se va confirmando la idea de que Mr. Goulé, que nada ha hecho ni dicho todavía de importancia desde su vuelta a España, dejará en breve a Madrid; cosa natural si es cierto que su principal misión era la adquisición de la Isla de Cuba, y que creera impracticable de un modo pacífico después de la patriótica declaración de la Asamblea.

En la bolsa de hoy los fondos se han sostenido. Del consolidado se ha publicado una operación a 55-65 y de la dif. otra a 18-20. Después de bolsa a última hora ha quedado el consolidado a 53-60 y la dif. a 18-20. La amortizable de 2ª repaga a 8 1/2 y ofrece a 8 1/4. La de 2ª queda a 11-50 dinero 11-60 papel. De carreteras nada se hace. Las acciones de San Fernando con derecho al dividendo se pagan a los 10. El París y Londres ofrecidos a 5-30 y 51-30. Estando escondida la plata. La subida de nuestros fondos ayer en París ha alejado el temor que ayer mismo manifestamos de que por la diferencia de precios entre París y Madrid pudiera intentarse el arbitraje. Así no será ya esto lo que pueda influir en la baja.

El empréstito de los 40 millones está casi cubierto a estas horas. El Director general del Tesoro ofició anoche a los Capitalistas que no se habían hallado presentes a la fijación del interés de 1 p 100 invitándoles a manifestar la cantidad por que se suscribían, y sus respuestas han dado esta operación concluida y asegurada.

La subasta de los Cobros de Rio Tinto se verificó ayer rematándose el Martinete a 100 y el laminado a 106 y 107 1/2.

La Asamblea Constituyente comenzó hoy su sesión a las 10 y cuarto. Los bancos estaban casi desiertos y sin embargo se aprobó el acta en votación ordinaria, lo cual prueba que los tres diputados pueden estar una hora más en la cámara sin temor de que el Sr. Presidente realice su amenaza de abandonar la sesión el día que aquellos tres no hayan concurrido en el número que exige el reglamento. Varios tres Diputados se adhirió al voto de la mayoría en la última votación de ayer y el Sr. Calvo Sotelo explicó el suyo. El Sr. Pargas interpuso al gobierno manifestando que últimamente se habían cobrado 50 mil rs. por reditos de acciones pertenecientes a la Reina Madre. El Sr. Ministro de la Gobernación contestó que averiguaria esta noche misma lo que había en el particular y redoblaría su celo para que fuera una realidad el secuestro que pesa sobre los bienes de aquélla Señora. El Sr. Saura de la Riga subió a la tribuna a justificar al partido progresista de los cargos que se ha hecho un periódico de que algunos moderados han procurado aumentar nuestra marina el trata de destruir la. Este fue el asunto de su discurso a pesar de que se anunció como interpelación. En concepto de tal contestó el Sr. Ministro de Marina explicando el estado en que se hallan varias factorías de máquinas de vapor, negando que se pensase en suprimir la de la Carraca donde quedarán los materiales y útiles precisos después de trasladar los superfluos a los talleres donde son necesarios. El Sr. Calvo Sotelo interpuso al gobierno sobre la venta de títulos falsos de la

profesiones medicas. El Sr. Ministro de Gracia y Justicia contestó que se habia formado expediente sobre este particular y propiamente daria pormenores a las Cortes. Entrando en el orden del dia se procedió a la discusion del dictamen de la mayoría sobre sancion regia y usó de la palabra en contra el Sr. Campodrom sosteniendo que la Corona se halla en pleno derecho de sancionar las leyes y que si de esta prerrogativa se despoja a la reina no es a tal reina y que si tiene la prerrogativa la debe ejercer desde luego. El Sr. Alonso (D. J. B.) como de la Comision contestó al Sr. Campodrom y afirmó el dictamen diciendo que las Cortes Constituyentes no eran Cortes ordinarias, cuya consideracion habia hecho a la comision no opinar lisa y llanamente por la sancion regia respecto a las leyes organicas interin no se vote la fundamental. En seguida habló en contra el Sr. Vicedal sosteniendo que el dictamen de la mayoría era la suspension de la monarquia; y que el gobierno, adhiriéndose al dictamen de Isabel 2^a una reina solo en el nombre, que nunca debió el gobierno presidiendo por el Duque de la Victoria convocar Cortes Constituyentes que el País no pedía y que son causa de los conflictos actuales, y que puesto que se habia citado a los legisladores de 1812 para apoyar la soberania de las Cortes en la sancion de las leyes debía recordarse que en aquella época el monarca estaba coactivo y en el día no y que aquellos legisladores lejos de poner en tela de juicio la unidad religiosa en cabían un decisiones con una formula altamente cristiana. Como el orador pronunciase textualmente aquella formula, prorumpieron en un ruido de carcajada los diputados de la izquierda y el Sr. Vicedal les hizo observar que no se reian de él uno de los venerables legisladores de 1812. Esta observacion fue acogida con exclamaciones de asentimiento particularmente en el centro. El discurso del Sr. Vicedal forio un fundamento oposicionista causó gran sensacion en el Congreso. El Sr. Ministro de la Gobernacion se levantó a contestar al Sr. Vicedal y comenzó asegurando que nadie gana al gobierno en conviccion de que la Reina debe sancionar las leyes; que acepta el dictamen de la mayoría porque dentro de poco se ha de resolver ampliamente y con mas oportunidad la cuestion de sancion; que el dictamen no implica en manera alguna la idea de suspension de la prerrogativa real y mucho menos de la monarquia; y por ultimo que el duque de la Victoria como gobierno no ha ido mas alla de lo que la revolucion le pedía pues esta hubiera sido esteril sin la convocacion de Cortes Constituyentes. El Sr. Escosura como de la Comision contestó a su vez al Sr. Vicedal diciendo que la comision era liberal monarquica mas bien que monarquica liberal; que habia buscado el medio de conciliar la soberania de la Asamblea con la prerrogativa regia, y que debía tenerse presente que al dar un dictamen contemplaba un abismo a la izquierda y otro a la derecha. El Sr. Ormaiztegui interrumpió al orador para decirle que reparara que se hallaba entre dos abismos y podía caerse y el Sr. Escosura respondió que le daba las gracias pues con su advertencia procuraría evitar la caída. El discurso del Sr. Escosura terminó aduciendo datos para probar que la soberania nacional desde los tiempos más remotos ha existido en el espíritu de nuestras leyes y en el de nuestro pueblo. Al llegar a este punto el Presidente suspendió la discusion por estar para concluir las horas de reglamento. Entre otros documentos de menor importancia se leyó el dictamen de la comision del proyecto que fija el E. M. del Ejército, enteramente conforme con lo que solicita el gobierno y se acordó que no hubiera sesion hasta el Lunes en cuyo día continuaria la discusion de todos los asuntos pendientes incluída la del dictamen relativo al E. M.

Con una carta fecha de el 1^o en Crápolis venos dice que el Conde de Montemolin ha salido de aquella Capital para Paris donde debe hallarse el 12 con objeto de asistir directamente a una reunion que deben celebrar sus partidarios. En la misma carta se confirma la noticia de que se han facilitado al pretendiente 12 millones que deben servir para comenzar las operaciones en la primavera proxima. Comunicamos a V. esta noticia sin garantizar la exactitud que en ella pueda haber.

Queda del. affmo. S. q. b. sin.

H. P. Sabaga

Por el telegrafo Bobas de Paris de hoy 5 Euro
 Fondos franceses
 1/2 n 91505
 Fondos españoles
 cont. 37 mt. 32 3/4 de 17 1/4 mt.